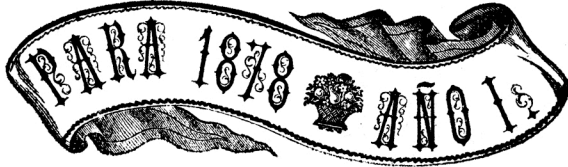


"LA BROMA"



Quita-pesares en verso y prosa, por los distinguidos escritores:

Señoras: Cabello de Carbonera (Mercedes); Freyre de Jaymes (Carolina); Villarán de Piasencia (Manuela); Wilson (Baronesa de);

Señores: Arona (Juan de); Borgoño (Federico); Brocha-Gorda (Don Javier de la); Camacho (Juan Vicente); Cisneros (Luis B); Fuentes (Manuel Atanasio); Fuentes (M. Aurelio); Lama (Miguel Antonio de la); Larrabure y Unánue (E.); Mérida (V.); Neto (Benito); Palma (Ricardo); Pardo (Felipe); Roca y Boloña (Luis); Rossel (Ricardo); Ruiz (Bernardino); Salaverry (Carlos Augusto); Segura (Manuel A.) y Villarán (Acisclo). Arreglado por

Eloy P. Buxó.

ELEGANTE LIBRO

de mas de **200 PAGINAS**

en excelente papel satinado

y con esmerada impresion.

Señoras y caballeros:
Caballeros y señoras:
el infrascrito, editor,
arreglador de esta obra;
Considerando: que estamos
en una edad azarosa,
faltando solo una peste
para reventar de cólera;
que el Perú ya no es Perú,
porque volaron las onzas,
dejándonos esa mugre
que nos ensucia la ropa;
que á mal tiempo buena cara,
es máxima filosófica:
que las grandes desazones
hay que tomarlas á mofa,
y no echar como quien dice,
tras el caldero, la sogá.
Considerando tambien
que es accion muy meritoria,
protejer á un editor
que si no vende, se ahoga;
que en este alegre *Almanaque*,

no se ha echado una gazofia
de vetustos chascarrillos
y de imbéciles historias,
como sucede con otros
que manda la culta Europa
y que se venden á Sol
(aunque tengan mala sombra);

Considerando: que en este
libro de primera nota,
los escritores peruanos
de reputacion mas sólida,
hán vertido todo el jugo,
toda la sal que les sobra,
asegurando fortuna
al hijito de «*La Broma*».....

Resuelvo, decreto y mando
á todo el que lea ú oiga,
que sin plazo, dilacion,
trégua, pretexto, ni próroga,
verbalmente ó por escrito,
se dirija á mi persona,
pagándome un ejemplar
que entregaré sin demora.

Otro sí; que quien no lea
esta ensalada graciosa,
será declarado reo.....
de *tacañitis* ramplona,
y condenado á llorar
su ignorancia vergonzosa.
Dado en mi casa.....(y de Usted
si es que el *Almanaque* toma);
Calle Lampa ó San Antonio,
que de ámbos modos se nombra.
en la histórica ciudad
de los Reyes.... sin corona;
trece de Noviembre, San
Estanislao de Koska.
Firmado—ELOY P. BUXÓ.
Ante mí: Pablo de Córdova,
vendedor del *Almanaque*
y cobrador de *La Broma*.

Creo que con la lectura del Decreto
que antecede, se habrán UU. conveni-
do de la necesidad de comprar este
grandioso *Almanaque*.

Si este papel llega á las provincias,
(lo cual depende del Señor Adminis-

trador de Correos), y un habitante de
ese celeste imperio en que no se llama
plata á la manteca litografiada, quiere
conseguir este *Almanaque*, puede guiarse
por la siguiente eficazísima Receta
en cinco golpes:

Primero: Tómense dos soles cincuenta
centavos;

Segundo: Métanse en un sobre, cerrado,
cubierta ó *enveloppe*;

Tercero: Dirijase certificado, al Editor,
Calle San Antonio 141, bajos de
la derecha;

Cuarto: Páff! Al buzón del Correo.

Quinto: Piff! Aquí está el *Almanaque!*
Buen humor para todo el año!

Receta para los habitantes de Lima:

Venir y pagar

2 Soles.

HASTA LUEGUITO.

